

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-007
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	PROCEDIMIENTO RESOLUCION	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

RESOLUCIÓN N° 0037
(12 de febrero de 2018)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA UNA TRANSFERENCIA DE RECURSOS
AL INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SAN LUIS DE
PALENQUE - INDERSAN.**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política, Ley 1551 del 2012, el artículo 3 Acuerdo Municipal No. 014 de 2012 modificado por el artículo 1° de Acuerdo Municipal No. 0016 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 3 del Acuerdo Municipal No. 014 de 2012 modificado por el artículo 1° de acuerdo 025 del 23 de diciembre de 2015, destinó para financiar el funcionamiento del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de San Luis de Palenque- INDERSAN el equivalente a cien (100) SMML de ingresos corrientes de libre destinación en cada vigencia fiscal.

Que en el presupuesto de gastos de funcionamiento asignado a la administración central vigencia fiscal 2018, existe una apropiación presupuestal en el código 2.1.4 Gastos de Funcionamiento de INDERSAN de \$77.460.300, oo, para realizar la transferencia Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de San Luis de Palenque – INDERSAN.

Que del valor apropiado y de conformidad a la disponibilidad de los recursos en caja, se acordó hacer una primera transferencia por un valor equivalente al 50% del valor apropiado en el presupuesto de la vigencia 2018, es decir, la suma de \$38.370.150.oo. La segunda transferencia se efectuará en el 2° semestre de la presente vigencia fiscal incluyendo el ajuste para completar los 100 SMML.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Transferir la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$38.370.150.oo) M/CTE**, equivalente al 50% del valor apropiado en el presupuesto de la vigencia

"CONTRIBUIR PARA CONSTRUIR DEL LADO DE MI GENTE"
San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.Codigo Postal 853030
Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017



	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-007
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	PROCEDIMIENTO RESOLUCION	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

2018, para el funcionamiento del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de San Luis de Palenque – INDERSAN, de conformidad con el artículo 3 del Acuerdo Municipal No 014 de 2012 modificado por el artículo 1° de acuerdo 025 del 23 de diciembre de 2015.

ARTICULO SEGUNDO: Para el pago del presente compromiso aféctese el código presupuestal el código 2.1.4. Gastos de Funcionamiento de INDERSAN del presupuesto de gastos de funcionamiento de la vigencia fiscal 2018

ARTICULO TERCERO: Envíese copia a Secretaria de Hacienda para que dé cumplimiento a lo establecido en la presente resolución.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Luis de Palenque – Casanare, el día doce (12) del mes de febrero de 2018.


EDIBER VASQUEZ RINCION
 Alcalde Municipal


 Proyecto: David Peña
 Asesor Financiero Ext..